SÉPTIMA ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES EN SEVILLA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES (EXP.: SER 04/19)

Presidenta
- Mª Ángeles Jaramillo Morilla
Secretaria General Provincial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Sevilla

Representantes
- Julio López Anton
Por la Intervención Provincial.
- José Antonio Ortiz Mallol
Por el Servicio Jurídico.

Vocal:
- María Jesús Mallado Moreno
Sección de Gestión Económica y Contratación.

Secretaria
- Aurora Quesada Hernández
Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación.

En la sede de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto 89, siendo las 12:00 horas del día 10 de mayo de 2021, se reúne la Mesa de contratación constituida por las personas que se citan arriba, convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato arriba referenciado.

En primer lugar, la Sra. Presidenta declara constituida la Mesa y se aprueba el Acta de la sesión anterior.

A continuación, se procede al examen de la documentación presentada por las distintas licitadoras a efectos de subsanación de la documentación previa a la adjudicación, constatándose que todas ellas han atendido el requerimiento dentro del plazo concedido al efecto. Tras la comprobación de la documentación presentada para acreditar las mejoras, se acuerda por los miembros de la mesa, que para los supuestos de las Mejoras 2.1.1 *"Ampliación del número de profesionales o de horas de atención a partir del mínimo exigible en el PPT"* y la Mejora 2.1.5 *"Contratación de personas mayores de 16 años que hayan sido tutelados por la entidad pública competente en protección de menores"*, se aceptan como válidos los compromisos aportados por las entidades de ampliación de profesionales o de la jornada laboral, así como los compromisos de contratación de los jovenes extutelados, teniéndose que aportar los correspondientes contratos laborales en el momento de la formalización del documento administrativo contractual de cada lote.

Como resultado del examen de la documentación, se concluye que todos los licitadores requeridos han subsanado correctamente y por tanto, la Mesa acuerda por unanimidad, conforme a lo establecido en la Cláusula 10.7 del PCAP, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato "SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE 361 PLAZAS EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES (EXPTE. SER- 04/19)", a los siguientes adjudicatarios:

- **LOTES N.º 1, 2, 3, 4, 5, 26 y 30** , a la entidad **ASOCIACION PAZ Y BIEN** con CIF.: G-41065566
- **LOTES N.º 6, 12, 13, 14, 16 y 35** a la entidad **DOC 2001, S.L.** con CIF.: B-91106393
- **LOTES N.º 17 y 18** a la entidad **FUNDACION INTERNACIONAL APRONI** con CIF.: G-91.116.897
- **LOTE N.º 7** a la entidad **ASOCIACIÓN NUEVO FUTURO** con CIF.: G-28309862.
- **LOTES N.º 8, 9, 31, 33, 36 y 37** a la entidad **ASISTENCIA, ORGANIZACION Y SERVICIOS S.A. (AOSSA),** con C.I.F. nº A41187675
- **LOTES N.º 10 y 24** a la entidad **COMPAÑÍA HIJAS DE LA CARIDAD S. VICENTE DE PAUL** con CIF.: R4100019A
- **LOTE N.º 11** a la entidad **ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN HOGAR SAN ANTONIO DE PADUA** con CIF.: R4100061C
- **LOTE N.º 15** a la entidad **CONGREGACION HERMANAS TERCIARIAS CAPUCHINAS** con CIF.:R-2802221H,
- **LOTES N.º 19 y 20** a la entidad **CONGREGACION FILIPENSES HIJAS MARIA DOLOROSA (HOGAR SANTA ISABEL)** con CIF.: R-4100008D
- **LOTE N.º 21** a la entidad **CASA HOGAR SAN JOSE DE LA MONTAÑA** con CIF.: R4100188D
- **LOTES N.º 22 y 23** a la entidad **ASOCIACIÓN HOGAR DE NAZARET** con CIF.: R-1400052E
- **LOTES N.º 27 y 32** a la entidad **FUNDACION SAMU** con CIF.: G-41914243
- **LOTES N.º 34** a la entidad **FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS** con CIF.:G11408606

Por último, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación el desistimiento del procedimiento de adjudicación del **LOTE N.º 28 "Sevilla (DIS)"** de conformidad con lo dispuesto en el apartado 10.8 del PCAP, y ajustándose a lo establecido en el artículo 152 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:00 horas del día indicado al principio.

Secretaria

Junta de Andalucía
Consejería de Igualdad, Política Social y Conciliación
Delegación Territorial
SEVILLA

Fdo.: Aurora Quesada Hernández

Presidenta

Junta de Andalucía
Consejería de Igualdad, Política Social y Conciliación
Delegación Territorial
SEVILLA

Fdo.: Mª Ángeles Jaramillo Morilla